

Guatemala,
17 de abril de 2020

Licenciado
Juan Carlos Palencia Molina
Director
Dirección General Financiera
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Director:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto SEGUNDO, Inciso 2.2 del Acta No. 15-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 16 de abril de 2020, mismo que copiado literalmente dice:

“SEGUNDO PUNTOS PRIORIZADOS:

2.2 SITUACIÓN FINANCIERA USAC 2020.

El Consejo Superior Universitario conoce el **Oficio DGF No.505D-2020**, con fecha 31 de marzo 2020, de la Dirección General Financiera, mediante el cual remiten el “Informe de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2019” siguiente:

**“INFORME DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EJERCICIO 2,019**

De conformidad con la Norma 3. Y 10.3 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala se presenta a la Dirección General Financiera para que sea sometido a autorización del Consejo Superior Universitario, el informe de ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala correspondiente al ejercicio 2019



El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el Ejercicio 2019 fue aprobado por el Consejo Superior Universitario en el Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No.36-2018 de fecha 28 de noviembre de 2018, por un monto de Dos Mil Quinientos Noventa y Siete Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Siete Quetzales Exactos (Q.2,597,678,757.00), distribuidos por régimen ordinario Q.2,214,626,002.00 y régimen especial Q.383,052,755.00.

Con relación al monto aprobado por el Consejo Superior Universitario en apertura 2018 y el presupuesto aprobado para el año 2019 tiene un incremento de Q. 45,069,774.00. La variación global por régimen presentado en el anteproyecto es la siguiente:

*Tabla 1
Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, 2018-2019*

Concepto	Apertura 2018	Apertura 2019	Variación	%
Régimen Ordinario	Q 2,200,308,623.00	Q 2,214,626,002.00	Q 14,317,379.00	0.65%
Régimen Especial	Q 351,794,063.00	Q 383,052,755.00	Q 31,258,692.00	8.89%
Totales	Q 2,552,102,686.00	Q 2,597,678,757.00	Q 45,576,071.00	1.79%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Presupuesto

La estimación de los Egresos para el 2,019 ascendió a la cantidad de Q2,597,678,757.00 los cuales representan un incremento de Q 45,576,071.00 con relación a la apertura 2018 aprobada por el Consejo Superior Universitario. La integración de las variaciones en los diferentes rubros de egresos se muestra a continuación:

*Tabla 2
Variación Especifica de Egresos por Régimen, 2019*

Concepto	Parcial	Total
Régimen Ordinario		
Promociones Docentes y otros ajustes en Servicios Personales	Q 12,971,042.00	
Traslado de Gastos a Servicios Personales	Q (6,774,204.00)	
Incremento en Prestaciones	Q 3,280,495.00	
Incremento en Plan de Prestaciones	Q 4,840,046.00	Q 14,317,379.00
Régimen Especial		
Incremento en Subprogramas Autofinanciables	Q 31,258,692.00	Q 31,258,692.00
Total variaciones al presupuesto		Q 45,576,071.00

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Presupuesto



SECRETARÍA GENERAL

Los incrementos incluidos en el Proyecto de Presupuesto 2,019 como se revela en la tabla 2, incluye promociones docentes gestionadas por las unidades académicas, ajustes de algunas plazas y sus prestaciones correspondientes, así como incrementos en subprogramas autofinanciables.

Tabla 3
Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, Total por Régimen, 2019

Concepto	Apertura	Modificación	Asignación Final
Régimen Ordinario			
Ingresos	Q 2,214,626,002.00	Q 151,463,119.03	Q 2,366,089,121.03
Egresos	Q 2,214,626,002.00	Q 157,876,416.04	Q 2,372,502,418.04
Diferencia	Q -	-Q 6,413,297.01	-Q 6,413,297.01
Régimen Especial			
Ingresos	Q 383,052,755.00	Q 184,678,512.94	Q 567,731,267.94
Egresos	Q 383,052,755.00	Q 178,265,215.93	Q 561,317,970.93
Diferencia	Q -	Q 6,413,297.01	Q 6,413,297.01
TOTAL PRESUPUESTO			
Total Ingresos	Q 2,597,678,757.00	Q 336,141,631.97	Q 2,933,820,388.97
Total Egresos	Q 2,597,678,757.00	Q 336,141,631.97	Q 2,933,820,388.97
DIFERENCIA	Q -	Q -	Q -

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Presupuesto

En la tabla 3 se puede apreciar que del régimen especial se trasladaron Q.6,413,297.01 al régimen ordinario, esto corresponde a saldos de los proyectos autofinanciables que pasaron a disposición del presupuesto de funcionamiento de las unidades ejecutoras, según solicitudes presentadas a la Dirección General Financiera.

Régimen Ordinario
Presupuesto de Ingresos



Tabla 4
Variación de Ingresos del Régimen Ordinario

Concepto	Apertura 2019	Asignación Final	Realizado	Variación Asignación Final y Realizado	
Ingresos Tributarios	Q 5,978,169.00	Q 5,978,169.00	Q 7,503,585.55	Q 1,525,416.55	25.5%
Derechos Educativos	Q 25,758,687.00	Q 30,009,687.00	Q 25,049,008.16	-Q 4,960,678.84	-19.3%
Renta de Activos	Q 8,304,204.00	Q 12,504,204.00	Q 24,511,196.68	Q 12,006,992.68	144.6%
Venta de Artículos y Productos	Q 2,098,307.00	Q 2,098,307.00	Q 1,126,692.10	-Q 971,614.90	-46.3%
Venta de Servicios	Q 1,597,708.00	Q 1,597,708.00	Q 2,320,270.00	Q 722,562.00	45.2%
Otros Ingresos por Venta Productos	Q 14,003,593.05	Q 14,040,505.55	Q 12,867,363.86	-Q 1,173,141.69	-8.4%
Donaciones Sector Privado			Q 42,825.00	Q 42,825.00	100.0%
Otros Organismos Internacionales			Q 70,084.16	Q 70,084.16	100.0%
Aporte Constitucional	Q 1,562,252,000.00	Q 1,562,252,000.00	Q 1,562,252,000.00	Q -	0.0%
Aporte Extraordinario	Q 564,200,000.00	Q 621,985,680.00	Q 539,428,080.00	-Q 82,557,600.00	-14.6%
Otros Ingresos de Capital, Economías	Q 30,433,333.95	Q 113,953,188.42		-Q 113,953,188.42	-374.4%
Totales	Q 2,214,626,002.00	Q 2,364,419,448.97	Q 2,175,171,105.51	-Q 189,248,343.46	-8.5%
Variaciones incremento	Q 14,367,880.39	Aporte Constitucional		Q 1,562,252,000.00	
Variaciones disminuciones	-Q 7,105,435.43	Aporte Extraordinario		-Q 82,557,600.00	
Otros Ingresos de Capital	-Q 113,953,188.42	Ingresos Propios		Q 73,491,025.51	

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Presupuesto

En la tabla 4, se puede apreciar que de los ingresos que genera la Universidad, algunos rubros tienen incremento y otros, disminución entre lo asignado y lo realizado. Las variaciones más relevantes son las siguientes:

1. Los incrementos corresponden a Ingresos Tributarios, Renta de Activos, Venta de Servicios, Otros Ingresos de Capital y resultan en un incremento de Q 14,367,880.39.
2. Las disminuciones corresponden a Derechos Educativos, Venta de Artículos y Productos, Otros Ingresos por Venta de Productos por valor de Q. 7,105,435.43



SECRETARÍA GENERAL

3. El Aporte Constitucional no tuvo variación siendo Q.1,562 millones y el Aporte Extraordinario tiene un incremento en la asignación final de Q 226.2 millones y una variación de Q.82,557,600.00 pendientes de realizar.
4. Los ingresos propios generados por la Universidad ascienden a Q.73,491,025.51, que sumados al aporte constitucional de Q.1,562,252,000 y a aportes extraordinarios de Q. 539,428,080.00 suman los ingresos realizados en el periodo 2019 por Q.2,175,171,105.51.

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto base de Egresos del Régimen Ordinario y Especial de la Universidad para el Ejercicio 2,019, asciende al monto de Q2,214,626,002.00 distribuido por planes y fondos de la manera siguiente:

Tabla 5
Ejecución del Egresos por Plan

Concepto-Plan	Asignación 2019	Asignación Final	Ejecutado	No Ejecutado	Total Ejecutado %
Funcionamiento	Q 1,130,867,059.00	Q 1,235,863,176.37	Q 1,158,006,034.18	Q 77,857,142.19	93.7%
Transferencias	Q 998,697,092.00	Q 1,051,422,145.67	Q 1,010,268,382.70	Q 41,153,762.97	96.1%
Inversión	Q 69,108,525.00	Q 69,108,525.00	Q 32,217,562.11	Q 36,890,962.89	46.6%
Investigación	Q 8,575,129.00	Q 8,575,129.00	Q 5,375,694.59	Q 3,199,434.41	62.7%
Desarrollo	Q 7,378,197.00	Q 7,533,442.00	Q 4,693,352.91	Q 2,840,089.09	62.3%
Subtotales	Q 2,214,626,002.00	Q 2,372,502,418.04	Q 2,210,561,026.49	Q 161,941,391.55	93.2%
Autofinanciable	Q 370,786,963.00	Q 536,434,611.98	Q 268,324,123.27	Q 268,110,488.71	50.0%
Egresos Extraordinarios	Q 12,265,792.00	Q 24,883,358.95	Q 7,862,941.21	Q 17,020,417.74	31.6%
Subtotales	Q 383,052,755.00	Q 561,317,970.93	Q 276,187,064.48	Q 285,130,906.45	49.2%
Superavit Financiero			Q 4,120,594.57	Q (4,120,594.57)	
Total	Q 2,597,678,757.00	Q 2,933,820,388.97	Q 2,490,868,685.54	Q 447,072,298.00	84.9%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Presupuesto

El incremento en el Plan de Funcionamiento para el año 2,019 es producto de actualización de la promoción docente, actualización del escalafón de personal administrativo, varios ajustes a algunas plazas administrativas y de algunas disponibilidades para renglones de gasto el cual tiene un 93.7% de ejecución.



El incremento en el Plan de Transferencias es producto del incremento de las prestaciones de las promociones docentes y ajustes realizados a plazas administrativas, como se indicó en la explicación de la tabla 2.

El plan autofinanciable de egresos tiene un 50% de ejecución, esto deriva a que depende de la característica del régimen especial y los compromisos de sus programas. Como se indica en la tabla 5 el presupuesto de Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala tiene una ejecución total del 84.9%

La distribución por grupo de gasto es la siguiente:

Tabla 6
Variaciones de Egresos del Régimen Ordinario por Plan y Grupo de Gasto

P	Grupo de Gasto	Asignado 2019	Asignado Final	Ejecutado	Variación	% de Ejecucion
0	Servicios Personales	Q 1,926,090,604.79	Q 1,890,283,149.02	Q 1,822,880,358.46	Q 67,402,790.56	96.4%
1	Servicios no Personales	Q 70,615,824.37	Q 80,462,311.56	Q 53,844,415.66	Q 26,617,895.90	66.9%
2	Materiales y Suministros	Q 26,804,900.41	Q 35,414,260.31	Q 25,040,456.18	Q 10,373,804.13	70.7%
3	Propiedad, Planta y Equipo	Q 40,694,787.35	Q 44,233,776.98	Q 19,680,245.25	Q 24,553,531.73	44.5%
4	Transferencias Corrientes	Q 56,543,325.33	Q 56,642,461.28	Q 46,089,543.68	Q 10,552,917.60	81.4%
5	Transferencias de Capital	Q 12,265,792.00	Q 183,384,203.56	Q 183,384,203.56	Q -	100.0%
7	Servicios de la Deuda	Q 2,400,000.00	Q 1,766,921.89	Q -	Q 1,766,921.89	0.0%
9	Asignaciones Globales	Q 79,210,767.75	Q 80,280,357.81	Q 59,606,828.07	Q 20,673,529.74	74.2%
8	Otros Gastos		Q 34,975.63	Q 34,975.63	Q -	100.0%
	Totales	Q 2,214,626,002.00	Q 2,372,502,418.04	Q 2,210,561,026.49	Q 161,941,391.55	93.2%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Presupuesto

En la Tabla 6, en la distribución por grupo de gasto se puede apreciar los siguientes porcentajes de ejecución: 96.4% del grupo 0 Servicios Personales por Q. 1,822.8 millones en las diferentes unidades, en el grupo 1 Servicios no Personales Q. 53.8 millones con 66.9%, En el grupo 2 Materiales y Suministros Q. 25.0 miles con 70.7%, en el grupo 3 Propiedad, Planta y Equipo por Q 19.6 millones y un 44.5%, en el grupo 4 Transferencias Corrientes Q.46.0 millones con 44.5%, grupo 5 Transferencias de Capital Q.183.3 millones con 100%, grupo 7 Servicios de Deuda 0%, grupo 9 Asignaciones Globales Q.59.6 millones con un 74.2% y Otros Gastos grupo 8 Q.34.0 miles con un 100 por 100 de ejecución.

Régimen Especial

Presupuesto de Ingresos:

El monto de los ingresos programados dentro de este régimen es de Q383,052,755.00 el cual está integrado por los Programas Autofinanciables de diferentes unidades ejecutoras que suman Q370,786,963.00 y por la programación presentada por la Unidad Ejecutora USAC/BCIE que suma Q12,265,792.00.

*Tabla 7
Variación de Ingresos del Régimen Especial*

Concepto	Apertura 2019	Asignación Final	Realizado	Variación por Recibir	
Derechos Educativos	Q 145,458,236.86	Q 158,577,172.67	Q 144,369,563.21	Q 14,207,609.46	91.0%
Renta de Activos	Q 4,317,648.09	Q 5,197,131.45	Q 4,694,016.66	Q 503,114.79	90.3%
Venta de Artículos y Productos	Q 7,286,774.03	Q 7,370,832.48	Q 5,410,375.15	Q 1,960,457.33	73.4%
Venta de Servicios	Q 201,128,874.76	Q 204,984,242.26	Q 130,651,975.39	Q 74,332,266.87	63.7%
Otros Ingresos por Venta Productos	Q 615,969.00	Q 615,969.00	Q 1,562,814.99	-Q 946,845.99	253.7%
Transferencias Corrientes Sector Interno	Q 11,979,460.26	Q 12,027,460.26	Q 11,537,120.42	Q 490,339.84	95.9%
Transferencias Corrientes Sector Externo		Q 1,169,000.01	Q 3,142,889.12	-Q 1,973,889.11	268.9%
Venta de Otros Activos Fijos		Q 713.87	Q 3,017.67	-Q 2,303.80	422.7%
Compensación por Pérdida o Daño de Activos		Q -	Q 1,848.00	-Q 1,848.00	
Transferencias de Capital	Q 12,265,792.00	Q 12,265,792.00	Q 12,265,792.03	-Q 0.03	100.0%
Otros Ingresos de Capital		Q 165,522,953.94	Q -	Q 165,522,953.94	0.0%
Totales	Q 383,052,755.00	Q 567,731,267.94	Q 313,639,412.64	Q 254,091,855.30	55.2%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Presupuesto

La variación más significativa en los rubros de ingresos se encuentra en Derechos Educativos por Q.144.3 millones y Venta de Servicios por Q.130.6 millones; los porcentajes de lo realizado los Derechos Educativos tienen un 91.0%, Renta de Activos 90.3%, Otros Ingresos por Venta de Productos 253.0%, Transferencias Corrientes del

Sector Interno 95.9% y Transferencias de Capital con un ingreso realizado del 100%; el total de los ingresos percibidos conforme lo asignado tiene un porcentaje de 55.2%.

Presupuesto de Egresos:

Este Régimen incluye el Plan Autofinanciable y el Plan Extraordinario, éste último corresponde a los proyectos que realiza la Unidad Ejecutora USAC/BCIE. La distribución por Plan es la siguiente:

*Tabla 8
Egresos del Régimen Especial*

Concepto Plan	Apertura 2019	Asignacion Final	Ejecutado	% de Ejecucion
Autofinanciable	Q 370,786,963.00	Q 536,434,611.98	Q268,324,123.27	50.0%
Egresos Extraordinarios	Q 12,265,792.00	Q 24,883,358.95	Q 7,862,941.21	31.6%
Totales	Q 383,052,755.00	Q 561,317,970.93	Q276,187,064.48	49.2%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Presupuesto

En el Plan Extraordinario se programaron 2 proyectos por el monto de Q12,265,792.00 que corresponden a la administración de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE.

La distribución por grupo de gasto es la siguiente:

*Tabla 9
Régimen Especial por Plan y Grupo de Gasto*

P	Grupo de Gasto	Asignado 2019	Asignado Final	Ejecutado	Variación	% de Ejecucion
0	Servicios Personales	Q 262,804,866.49	Q 375,872,968.82	Q 208,402,517.83	Q 167,470,450.99	55.4%
1	Servicios no Personales	Q 12,854,040.30	Q 32,898,903.79	Q 8,983,380.49	Q 23,915,523.30	27.3%
2	Materiales y Suministros	Q 19,527,223.66	Q 36,809,327.52	Q 14,582,150.59	Q 22,227,176.93	39.6%
3	Propiedad, Planta y Equipo	Q 5,186,709.00	Q 30,712,649.07	Q 6,848,652.26	Q 23,863,996.81	22.3%
4	Transferencias Corrientes	Q 23,469,868.79	Q 19,272,097.52	Q 14,828,912.52	Q 4,443,185.00	76.9%
8	Otros Gastos		Q 19,263,812.19	Q 19,151,515.19	Q 112,297.00	99.4%
9	Asignaciones Globales	Q 46,944,254.76	Q 46,488,212.02	Q 3,389,935.60	Q 43,098,276.42	7.3%
	Totales	Q 370,786,963.00	Q 561,317,970.93	Q 276,187,064.48	Q 285,130,906.45	49.2%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Presupuesto



SECRETARÍA GENERAL

Los Proyectos Autofinanciables programados en las unidades ejecutoras son 224 que suman Q370,786,963.00 La base para su cálculo ha sido la información presentada por cada una de ellas con los ajustes pertinentes; la asignación final que se efectuó es de Q.561,3 millones y de este valor se ejecutó un total de Q.276.1 millones quedando pendientes de ejecutar Q,285.1 millones, según información descrita en tabla 9.

En el Plan Extraordinario se programan 2 proyectos por el monto de Q12,265,792.00 que corresponden a la administración de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE.

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Dentro de la ejecución del presupuesto de egresos de las distintas unidades ejecutoras se presentan sobregiros, producto de que no todos los expedientes de ejecución y contratación requieren disponibilidad del Departamento de Presupuesto, así como, que la ejecución por medio de órdenes de compra menores de Q.50,000.00 y despachos de Almacén de Proveeduría que lleva únicamente disponibilidad extendida por los tesoreros de las unidades ejecutoras. Estos sobregiros son cubiertos por medio de dos pólizas de diarios que trasladan recursos de los renglones con disponibilidad a aquellos que reportan sobregiro, no obstante, nuestras normas presupuestarias no lo contemplan, este procedimiento el Departamento de Presupuesto lo somete a consideración del Consejo Superior Universitario con el propósito de presentar a las autoridades fiscalizadoras una ejecución sin sobregiros. La póliza No. 10001 traslada los saldos disponibles dentro de una unidad ejecutora a aquellos renglones que tuvieron sobregiro en la misma unidad y es por un monto de Q. 3,558,048.91; la póliza 10002 traslada recursos de una unidad a otra dentro del mismo plan, corresponde a aquellas unidades que no pueden cubrir sus propios sobregiros, es por un monto de Q. 4,991.34. El monto total de las dos pólizas es de Q.3,563,040.25 y se acompaña el detalle de estas pólizas.

Tabla 10
Ingresos Ordinarios Realizados y Egresos Ordinarios Ejecutados, 2019

Ingresos Realizados Régimen Ordinario	Q	2,177,229,272.90
Egresos Ejecutados Régimen Ordinario	Q	2,210,561,026.49
Deficit del Regimen Ordianrio	Q	(33,331,753.59)

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Presupuesto

Como se puede apreciar en la tabla 10, en el ejercicio 2019 existe un déficit de Treinta y Tres Millones Trescientos Treinta y Uno Mil Setecientos Cincuenta y Tres Quetzales con 59/100 (33,331,753.59).



Tabla 11
Ingresos Especiales Realizados y Egresos Especiales Ejecutados, 2019

Concepto	Valor	
Ingresos Realizados Régimen Especial	Q	313,639,412.64
Egresos Ejecutados Régimen Especial	Q	276,187,064.48
Superavit del Regimen Especial	Q	37,452,348.16

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Presupuesto

Como se puede apreciar en la tabla 11, en el ejercicio 2019 en el régimen especial existe un superávit de Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Trecientos Cuarenta y Ocho Quetzales con 16/100 (Q.37,452,348.16).

Tabla 12
Resultado del Ejercicio, 2019

Concepto	Valor	
Deficit Régimen Ordinario	Q	33,331,753.59
Superavit del Regimen Especial	Q	37,452,348.16
Superavit del Ejercicio	Q	4,120,594.57

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Presupuesto

El superávit del ejercicio 2019 suma Cuatro Millones Ciento Veinte Mil Quinientos Noventa y Cuatro Quetzales con 57/100 (Q.4,120,594.57)

Recomendaciones:

Que por parte del Consejo Superior Universitario se apruebe:

- 1. Acuerdo adjunto, por medio del cual se sanciona la ejecución presupuestal*
- 2. Las dos pólizas de cierre, adjuntas al presente informe, las cuales permiten cubrir las diferencias negativas operadas en el régimen ordinario.*
- 3. Autorizar a la Dirección General Financiera para requerir a las unidades ejecutoras en las que se determinó déficit durante el año 2019, indiquen las partidas de presupuesto de su plan de funcionamiento que deberán ser debitadas para cubrir el sobregiro o presenten la documentación que desvanezca dicho déficit.*
- 4. Autorizar a la Dirección General Financiera para trasladar los saldos favorables correspondientes al año 2019 de los proyectos autofinanciables, siempre que exista solicitud por escrito de las Autoridades de la unidad ejecutora y*





comprobación documental de que dichos saldos existen. La solicitud deberá presentarse a más tardar el 30 de junio de 2020.

- 5. Los ingresos del régimen especial correspondientes a años anteriores, que se reporten por parte de las unidades ejecutoras después del 30 de junio de 2020 serán registrados como "Ingresos de años anteriores" y pasaran al fondo común de la Universidad."*

El Consejo Superior Universitario luego de amplia discusión y aclaraciones rendidas por el Director General Financiero, **ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el informe de la Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2019. SEGUNDO: Aprobar las Pólizas de Diario 2019 No.10001 por un monto de Q. 3,558,048.91 y No. 10002 por un monto de Q.4,991.34, que hacen un total de Q.3,563,040.25 por medio de las cuales se contemplan los cargos registrados en el régimen ordinario del presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el año 2019. TERCERO: Autorizar a la Dirección General Financiera para requerir a las unidades ejecutoras en las que se determinó déficit durante el año 2019, indiquen las partidas de presupuesto de su plan de funcionamiento que deberán ser debitadas para cubrir el sobregiro o presenten la documentación que desvanezca dicho déficit. CUARTO: Autorizar a la Dirección General Financiera trasladar los saldos favorables correspondientes al año 2019 de los proyectos autofinanciables, siempre que exista solicitud por escrito de las Autoridades de la unidad ejecutora y comprobación documental de que dichos saldos existen. QUINTO: Indicar a todas la Unidades Ejecutoras que a través de sus tesoreros, presenten para conocimiento y consideración de éste Órgano de Dirección, un informe pormenorizado (con documentación de soporte completa) de todas la solicitudes de gastos pendientes de pagar y liquidar del año 2019, ante éste Consejo Superior Universitario, a partir de la fecha de notificación del presente acuerdo, hasta el lunes 13 de julio como último día, para ser conocidas en la segunda sesión ordinaria de éste órgano, del mes de julio del año en curso. La solicitud debe incluir, los aspectos siguientes: 1) Justificación del por qué no se pagaron y liquidaron los gastos. 2) Indicar si se cuenta con asignación presupuestaria en el presente ejercicio fiscal, ya que ello no es justificación para solicitar asignaciones adicionales. 3) Monto exacto a liquidar y razón de los gastos. SEXTO: Los ingresos del régimen especial correspondientes a años anteriores, que se reporten por parte de las unidades ejecutoras después del 13 de julio de 2020 serán registrados como "Ingresos de años anteriores" y pasaran al fondo común de la Universidad. SEPTIMO: Fijar como fecha máxima para la liquidación de estos expedientes ante Auditoría Interna, el 31 de agosto de 2020. -----**



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

SECRETARÍA GENERAL

Pto. SEGUNDO, Inciso 2.2 Acta No. 15-2020 del 16.04.2020

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

SECRETARIO GENERAL

c.c. **Unidades Ejecutoras**

Archivo

CEVC/jmls.